

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 1 5 2 7 6

MATERIA: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

TALCA, 22 MAY 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; el D. F. L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1.600 de 2008, de La Contraloría General de la República, "Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la ley N° 20.641 de presupuesto para el sector público para el año 2013; Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000 de la Vicepresidenta Ejecutiva; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles mantiene un convenio de suministro de combustible por medio de una tarjeta de débito con la empresa Copec, para el funcionamiento de la camioneta institucional.

2.- Que la tarjeta que permite la carga del combustible al vehículo institucional se bloqueó el día 2 de mayo de 2014.

3.- Que don Bernardo Riveros Herrera, chofer de esta Dirección Regional, debió cargar combustible al vehículo institucional pagando con dinero efectivo.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÉSE EL PAGO** de Boleta N°116523, emitida por Eduardo Schneider y Compañía Limitada, RUT N° 78.145.650-0, de fecha 02 de mayo de 2014, por un monto de \$15.000.- (quince mil pesos).

2.- Extiéndase cheque a nombre de don Bernardo Riveros Herrera, cédula nacional de identidad N° 7.829.718-2 ,

funcionario de esta Dirección Regional, por un monto total de \$15.000.- (quince mil pesos).

4.- Impútese el gasto que genere la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001001, Programa 01 del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGHM/ESA/esa

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Sección de Planificación y Control de Gestión
- Oficina de Partes